



DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LA INAUGURACIÓN DE LA III RONDA DE TALLERES DE LA XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Managua (Nicaragua), 6 de septiembre de 2017

Muy buenos días con todos y con todas las autoridades de la mesa, autoridades aquí presentes. Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Alba Luz Ramos; señor Presidente de la Corte Suprema de Uruguay; querido Presidente de la Corte Suprema de Ecuador; judiciales aquí presentes; miembros de nuestros equipos técnicos de trabajo. Es para mí, muy grato dar las palabras de bienvenida a nombre de la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Iberoamericana de Justicia a todos los aquí presentes en esta Tercera Ronda de Talleres Preparatoria de la XIX Edición de la Cumbre Iberoamericana de Poderes Judiciales de nuestra región, que se va a llevar a cabo en Quito en abril del año 2018.

Es la Tercera Ronda de Talleres, el tiempo pasa rápido, lo que ocurrirá en estos tres días, aquí en Managua, será definitivo para el éxito de esta XIX Edición de la Cumbre Iberoamericana de Justicia.

Fue en Asunción del Paraguay, en el año 2016, que los países Iberoamericanos decidieron que la Secretaría Pro Tempore esté presidida por Ecuador, lo cual nos enorgullece y nos llena de compromiso. Esa fue una edición también histórica y significó el paso de la posta del Reino de España que ha presidido la Cumbre Iberoamericana de una manera exitosa, abierta y de gran apoyo para toda la región, pasar la posta digo, a un país latinoamericano por primera ocasión y es la República Oriental del Uruguay que, por primera vez, también se encuentra presidiendo la Secretaría Permanente de la Cumbre Iberoamericana de Poderes Judiciales y, al mismo tiempo, se designó, insisto, a Ecuador como Secretaría Pro Tempore.

Es ahí, en Asunción del Paraguay, que creo que se marcan algunos hitos muy importantes del desarrollo de lo que significa este espacio supranacional de intercambio de experiencias y de fortalecimiento y de entrega de las mejores prácticas de un Poder Judicial a otro, en nuestra región.

También se definió, en el marco de filosofía que tiene este espacio de Cumbre Iberoamericana, que más que ser, simplemente, un encuentro de Poderes Judiciales es la definición de políticas públicas concretas y prácticas en beneficio de cada uno de nuestros países y se definió ahí bajo esta filosofía que tengamos siempre ejes concretos y prácticos para sacar productos tangibles en beneficio de la ciudadanía. Se definieron tres ejes de trabajo

relacionados, justamente, con el mejoramiento del servicio de justicia, del fortalecimiento institucional. El uno está relacionado con el fortalecimiento de la justicia en audiencias, la llamada oralidad procesal que se ha afianzado de manera muy exitosa en muchos de nuestros países, pero que también puede significar la ocasión propicia para que intercambiamos nuestras mejores prácticas sobre un aspecto esencial que es que la justicia sea mucho más cercana a los ciudadanos.

El sistema escrito muy presente, tradicionalmente, en nuestros Poderes Judiciales, alejó al ciudadano de los Poderes Judiciales y convirtió al Derecho del sistema de justicia en algo, simplemente cercano a los iniciados y entendidos en el Derecho, incluso, el lenguaje se convirtió en algo inaccesible para nuestros ciudadanos.

La justicia en audiencias por lo tanto, no es vista como una metodología de tramitación de procesos, sino como una garantía ciudadana de volver efectivos y prácticos los principios de intermediación procesal, de economía procesal, de lealtad procesal, de buena fe procesal, para que estos grandes principios no se queden escritos en nuestras constituciones o declaraciones internacionales, sino que se conviertan en realidades tangibles para los abogados, para los litigantes. De ahí, la importancia que consideramos nosotros, oportuna desarrollar, en esta edición de la Cumbre, y por eso, Ecuador propuso que podamos trabajar en un intercambio de nuestras mejores prácticas en materia de oralidad procesal, de justicia en audiencias para que no tengamos juicios con audiencias, sino justicia en las audiencias que es una gran diferencia.

Algunos de nuestros países tenemos juicios con audiencias, pero no necesariamente justicia en la audiencia, no necesariamente intermediación procesal, no necesariamente una toma de decisiones transparentes sin que se sacrifique lo técnico, sin que se sacrifique la calidad de la decisión, por supuesto, pero sí beneficiando el acceso y la comprensión del justiciable en lo que significa una decisión judicial. Es definitivo lo que venimos a hacer estos días en Managua, porque nuestros equipos técnicos de ese eje de trabajo tendrán que llevar a término un protocolo de las mejores prácticas de justicia en audiencias, para que pueda ser un nuevo hijo de la Cumbre Iberoamericana ese instrumento práctico de trabajo, para que cada país, en su realidad concreta, pueda sacar el mejor provecho y adaptarlo a sus propias realidades legislativas.

Igualmente, otro eje de trabajo fundamental que se llevará a cabo en estos días, aquí en Managua, será el trabajo relacionado con las tecnologías de la información destinadas a mejorar el acceso a la información y herramientas de



tramitación de procesos para mayor agilidad y mayor transparencia. Estamos en el siglo XXI y, sin duda, la modernización pasa por el uso de las tecnologías de la información y ahí, además, enfocados en el primer eje, es decir, en relación a la justicia oral.

Y finalmente, el desafío de la formación judicial, de nuestros jueces en función también de esta nueva metodología que se afianza en nuestros países, a través de la oralidad procesal, es decir, el perfil del juez del siglo XXI, el perfil del juez iberoamericano que, junto a todos los otros productos que ya sacó nuestra Cumbre Iberoamericana, en todos estos años; que han significado desde un código de ética, desde la declaración de los derechos de los ciudadanos; se está trabajando en el lenguaje judicial, todo esto finalmente se traducirá en el aprendizaje, en la formación de nuestros jueces en las escuelas judiciales de nuestra región.

Para que una vez más no solamente tengamos instrumentos de desarrollo muy interesantes técnicamente o teóricamente sino que esa se traduzcan en acciones muy concretas en cada una de las escuelas judiciales de nuestra región. Por eso un tercer grupo de trabajo está destinado a recoger todos los insumos que ha producido hasta ahora la Cumbre Iberoamericana de poderes judiciales, para que sirvan también como elementos de capacitación en nuestras escuelas judiciales.

Con recursos podemos modernizar, podemos tener mejores infraestructuras. Algunos países hemos avanzado enormemente en aquello y eso está muy bien, tecnología moderna, infraestructuras, se moderniza con recursos, pero se transforma con valores, se transforma con ética, se transforma con trabajo efectivo eficiente y transparente, se transforma con una verdadera carrera judicial, sólida que permita a nuestros jueces tener la tranquilidad de una vida digna, no de riquezas, de una vida digna con las remuneraciones más adecuadas a cada uno de nuestros países, con estabilidad, pero evidentemente con estándares éticos, con régimen disciplinario, con evaluación de desempeño, con una escuela que permita la capacitación permanente.

Esa es la visión conjunta de lo que significa una adecuada y verdadera carrera judicial y ahí, más allá de las infraestructuras y la tecnología, la transformación está en el talento humano. Creo que esos son los aspectos procesales esenciales para que los judiciales de Iberoamérica tengan las herramientas adecuadas para servir mejor, pero por supuesto, sobre todo su estructura ética, su formación, su probidad es lo que le va a permitir, a cada uno de los poderes judiciales de nuestros países, afianzarse en su trabajo.



Siempre recuerdo esta reflexión, y con esto termino, que el siglo XIX fue para mí el siglo de los poderes legislativos, donde se afianzó la representación popular, me parece que el siglo XX ha sido un siglo en el cual se han afianzado, sobre todo, los poderes ejecutivos, desde una perspectiva de ser los gerentes de la política pública, sobre todo en nuestra región latinoamericana.

Creo que el siglo XXI debe ser el siglo de los poderes judiciales donde se afiance y se consolide, de manera definitiva, la democracia en cada uno de nuestros países

Muchas gracias señora presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua por la organización de esta Tercera Ronda de Talleres, que insisto, debe llevar a término los productos esenciales de esta edición de la Cumbre Iberoamérica de Justicia, en la cual será un gusto, un honor poderlos recibir en Quito, en abril del año 2018.

Éxitos en su trabajo, muchas gracias

Muchas gracias.